



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

(Ley 8.111 Carta Orgánica Municipal)

ORDENANZA N° 008/2.019

VISTO:

La necesidad y la urgencia de los vecinos del Barrio Alto Verde, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en reiteradas veces los vecinos de dicho barrio solicitaron al Sr. Secretario de Obras Públicas sin obtener respuesta alguna, y,-----

Que, el poste del alumbrado público ubicado frente a la plazoleta del barrio corre riesgo de caerse, con el consiguiente peligro que conlleva para los vecinos que transitan por esa calle y para los niños que concurren a usufructuar de los beneficio de la plazoleta, y,-----

Que, es menester reguardar la integridad física de los ciudadanos que transitan y viven en el lugar, y,-----

Que, de acuerdo a las facultades conferida por la Carta Orgánica de Profesor Salvador Mazza a este Concejo Deliberante, y,-----

Que, es menester que el Concejo Deliberante tiene el deber de velar por el bien común de los vecinos que confiaron para ser representados y escuchados ante las autoridades correspondientes, y,-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO N° 01.- Que el Ejecutivo Municipal provea de los recursos tanto humanos, financieros y materiales para cambiar el poste del alumbrado público ubicado frente a la plazoleta del Barrio Alto Verde Calle Alberdi de nuestra localidad.-----

ARTICULO N° 02.- El Departamento Ejecutivo Municipal en Carácter de Urgente pueda realizar el recambio correspondiente debido al peligro que esto implica para los transeúntes .-----

ARTICULO N° 03.- Envíese copia al Ejecutivo Municipal, Secretaria de Hacienda y a la Secretaria de Obras Públicas.-----

ARTICULO N° 04.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

-----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA Y HECTOR ORTEGA Y APROBADO CON MODIFICACION POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR DE ALVA Y LUCIA DEL PILAR SUAREZ. LA CONCEJAL ROSANA ANDAVE POR LA NEGATIVA. LA CONCEJAL MARIA CRISTINA CAZON AUSENTE CON CERTIFICADO MEDICO.



Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Héctor Antonio Ortega
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza